



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
Y TURISMO



Oficina Española  
de Patentes y Marcas

## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, O.A., POR LA QUE SE AMPLÍAN LOS PLAZOS DE LOS PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS POR EL ORGANISMO DEBIDO A UN INCIDENTE GENERALIZADO EN LOS SISTEMAS.

El 19 de septiembre de 2024 se ha producido una incidencia técnica generalizada en los sistemas internos y de acceso externo de la OEPM que ha afectado gravemente a su normal funcionamiento impidiendo la normal tramitación de los procedimientos y, en concreto, que solicitantes e interesados ejerciten dentro de los plazos legales y reglamentarios sus derechos y obligaciones.

En dicha fecha se ha publicado en la sede electrónica de la OEPM la existencia de esta incidencia.

Manteniéndose a fecha 20 de septiembre la incidencia referida, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

### RESUELVO:

**Primero.** Ampliar hasta el día 23 de septiembre, incluido, los plazos relativos a los procedimientos tramitados por la OEPM que hubieran vencido el día 19 o 20 de septiembre.

**Segundo.** Tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación de los plazos se publicarán en la sede electrónica de la OEPM.

La Directora de la Oficina Española  
de Patentes y Marcas, O.A.

Elisa Rodríguez Ortiz  
*-Fecha y firma electrónicas-*

CORREO ELECTRÓNICO  
informacion@oepm.es

P.º DE LA CASTELLANA, 75  
28071 MADRID  
TEL. 902 157 530  
FAX. 91 349 55 97

